

-.DECRETO N° 065/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por la cual se prorroga el vencimiento de todas las licencias de conducir otorgadas por la Municipalidad de Freyre, cuyos vencimientos acaezcan entre el 11/03/2020 y el 15/04/2020, hasta el día 8 de mayo del corriente, en el marco de las medidas por el COVID-19, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1688/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2020.-----

Art. 2°: PROTOCOLICесе, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de abril de 2020.-----